



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2600

Procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 180/16 (expediente electrónico 2017/0002099H)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por el señor Joan Cucart Galbis en representación del señor Peter Brian Gamble, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en ca na Tià, polígono 12 parcela 109, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Expediente 180/16 SR – Expediente electrónico 2017/0002099H).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 25 de marzo de 2019

La secretaria técnica del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Margarita Planells Torres

